

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	c. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00009-00
DEMANDANTE	IRENE PEÑALOZA
DEMANDADO	MARIA CRISTINA SENOSIAIN, MARIA DEL PILAR SENOSIAIN VARONA Y OTROS
ASUNTO	VARIOS.

Conforme a la documental allegada, se reconoce y tiene a la Dra. CARMEN DELIA RODRIGUEZ MORALES, como apoderada de los demandados, MARIA CRISTINA SENOSIAIN VARONA, MARIA DEL PILAR SENOSIAIN VARONA, JULIAN SENOSIAIN VARONA, ANGEL SENOSIAIN VARONA, MARIA TERESA SENOSIAIN VARONA, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.-

Declarase legalmente notificados por conducta concluyente a los antes mencionados.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 14 De hoy 22 Mar DE 2022

SECRETARIO
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ